

Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 77 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Los agentes han realizado 170 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz que se han saldado con 30 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 47 personas sancionadas

03/10/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 77 denuncias, tanto a establecimientos (30) como a personas (47), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recoge el balance de actuaciones comprendidos entre el lunes 25 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 2 de octubre, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 170 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 77 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 71 actuaciones que se han saldado con 7 denuncias: dos a taxis (una por trato desconsiderado y otra por obstrucción a la actuación de los servicios de inspección o de los agentes), una al titular de un por el transporte de viajeros si licencia (taxis pirata) y las cuatro restantes a VTC por infracciones como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de nueve personas en la última semana: cinco de ellas fueron por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública y otras cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc).



Las cinco denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la calle se han producido en Méndez Núñez (2), Sierra del Madroño (2) y Baltasar Gracián (1).

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 38 denuncias. Entre ellas, destacan las 26 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 10 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.

Las 26 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campos Elíseos (3), San Francisco (3), Adolfo Suárez (2), Baltasar Gracián (1), Mundo Nuevo (2), Eduardo Ocón (7) y Lex Flavia Malacitana (8)

En cuanto a las 10 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en Pozos Dulces (2), San Francisco (1), Carretería (3), Teatro (1), Europa (1), Granados (1) y Pito (1).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, han sido denunciados 30 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas figuran siete por no tener la documentación exigida en regla; cuatro por carecer de permiso de música; tres por dejar trascender la música al exterior por puertas o ventanas; tres por ocupación de la vía pública y otras tres por venta de tabaco o permitir fumar en lugares prohibidos. Por otro lado, se han realizado 11 seguimientos de decreto, un acta de denuncia por incumplimiento de decreto y 10 notificaciones.

VÍA PÚBLICA

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 27 actas por incumplimientos relacionadas con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida o por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en tres distritos de la ciudad: Centro, Este y Carretera de Cádiz.

En el Distrito Centro se han producido 13, repartidas en las calles Atarazanas (3), Trinidad Grund (2), Alameda Principal (1), San Agustín (1), Granada (3), Bolsa (1), plaza de las Cofradías (1) y paseo marítimo Ciudad de Melilla (1). Las 12 en el Distrito Carretera de Cádiz han sido en Antonio Chacón (3), Conejito de Málaga (3), Gaucín (3) y Manuel Torres (3). En cuanto al Distrito Este, constan dos en la avenida Pío Baroja.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las



relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.